



INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

ENERO - MARZO - 2023

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, Fracción I, Inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación con el Informe sobre Pasivos Contingentes, los cuales, según concepto del Consejo de Armonización contable "CONAC", un pasivo contingente es:

"a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien.

b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

CONTRATOS MULTIANUALES		
CONCEPTO DEL PASIVO CONTINGENTE	VIGENCIA	SALDO DEL PASIVO CONTINGENTE
Reconstrucción, recuperación y restauración del monumento inmueble conocido como Templo San Juan de Dios Contrato FCH/DDI/AD/010/2020 Recursos: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN - 2020)	21 de diciembre de 2020 Al 11 de septiembre de 2021	\$6,387,959.66
TOTAL DE PASIVOS CONTINGENTES		\$6,387,959.66

Nota: El importe reflejado en la columna "Saldo Pasivo Contingente" se refiere al adeudo pendiente de liquidar en ejercicios subsecuentes.



Respecto a los contratos relacionados a los Recursos FONDEN – 2020, se hace mención que los trabajos ejecutados a inicios del ejercicio 2021, fueron pagados por Banobras, en cumplimiento a las reglas de operación del FONDEN; derivado de su extinción, se formalizó Convenio Modificatorio y Adenda al Convenio de Coordinación para la Recuperación, Reconstrucción, Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico Localizado en el Centro Histórico de la Ciudad de México, afectado por el Sismo del 19 de septiembre de 2017, formalizado con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), en el que se especifica que los pagos pendientes serán cubiertos directamente por el INAH a los contratistas o prestadores de servicios.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Firma de los Responsables

C.P. Cyntia Itzel Bañuelos Huerta
Enlace de Normatividad y Consulta

Maleny Castillo Flores
J.U.D. de Contabilidad y Registro

Yenefris Báez Alvarado
Directora de Administración y Finanzas

M.E.H. Loredana Montes López
Directora General